



Roy Campos

# *El ABC de la revocación (o ratificación) de mandato*

25 de marzo de 2019

## **A. Considerandos**

1. En México no hay reelección presidencial. Lo dice claramente la Constitución y todo presidente lo sabe. (El último que lo intentó, aunque de manera no consecutiva, fue Álvaro Obregón, quien fue asesinado en la Ciudad de México). López Obrador juró respetar ese precepto en su toma de protesta del 1 de diciembre.
2. Por alguna razón muy válida, al presidente de la república y a todos los funcionarios del gobierno federal se les prohíbe hacer difusión de sus logros, de sus programas o de sus planes durante la campaña electoral y esto se hace para equilibrar las contiendas y no dar ventaja al partido que decidan apoyar.
3. El presidente, en campaña y en transición, ha dicho que así como el pueblo lo eligió, el pueblo podrá quitarlo y se comprometió a poner a consideración de los ciudadanos su permanencia. Su propuesta inicial era hacerlo cada dos años y después cambió para hacerlo cada tres años, argumentando razones de economía al hacerse junto con la elección federal.

## **B. La propuesta**

La Cámara de Diputados aprobó una ley que permitiría, a solicitud del presidente en turno, que en la elección federal intermedia se pueda incluir una boleta adicional donde los ciudadanos decidan si el presidente continúa o renuncia a su puesto.

## **C. Los efectos**

El efecto inmediato sin discusión será que el presidente López Obrador puede estar en campaña en 2021 para pedir su ratificación, no importa si lo hace en medios, en declaraciones o en eventos públicos; no importa si solo se hace apología de su gobierno, de su persona o si nos habla de lo malo de los gobiernos pasados, o si solo nos promete un mejor desarrollo en el segundo trienio. El caso es que estará en campaña, lo cual actualmente no se puede, así que el efecto inmediato, si se aprueba la medida, es que se modifica sustancialmente el espíritu de la actual ley electoral.

## **D. La reacción de la oposición**

1. Han salido a declarar y a difundir que en el fondo de la propuesta está la intención del presidente de reelegirse en 2024.
2. Que no es una “revocación” sino una “ratificación” de mandato ya que en ningún lugar es el mandatario quien solicita esa consulta, sino ciudadanos que desean su renuncia. Este no es el caso.
3. Que el país se pone en riesgo en caso de que el resultado fuera la renuncia del presidente.
4. Que se introduce un elemento de inequidad en las contiendas del 2021 en la que no solo se elegirán muchas gubernaturas y 500 diputados federales, sino más de 90% de las presidencias municipales del país.

## E. Argumentos de simpatizantes

Los simpatizantes del presidente, particularmente los miembros de Morena, argumentan que la oposición exagera en sus argumentos y que simplemente es una medida para empoderar al ciudadano, darle oportunidad de que, así como elige a un gobernante, tenga oportunidad de quitarlo cuando es mal presidente. Incluso aprovechan y mencionan a Peña Nieto y a Salinas (sin recordar que este presidente tenía inmensa popularidad en 1991 cuando su partido arrasó en las elecciones intermedias). Utilizan para ello a la misma Constitución que le da facultades al pueblo.

## F. El presidente

López Obrador de manera inteligente toma solo uno de los elementos con los que se les ataca, el de la reelección, y anuncia y firma una carta donde se compromete a no reelegirse. Lo creo. Pienso que nunca ha sido su intención y que era innecesaria esa carta, pero es un buen elemento de distracción para no centrar el debate en la ventaja electoral que le daría a su partido esa medida.

## G. La prospectiva

1. En mi opinión la propuesta que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados no será aprobada por los senadores según la postura pública que han expresado. Para que se logre se requiere mayoría calificada que se contruye solamente si el PRI o el PAN abiertamente la apoyan. Por otra parte, aun sin aprobarse, López Obrador sale ganando porque intentó hacerlo y otros no se lo aprobaron, así que buscará otro método para hacerlo.

2. Para que todos queden contentos, esta revocación de mandato podrá hacerse en 2020 sin problema. No hay ese año ninguna elección de gobernador, no se eligen diputados federales y son muy pocas las presidencias municipales con comicios. Todo esto hace que pueda hacerse en ese año y en cualquier mes. Si no es en 2020 ya es muy difícil, ya que en 2022 hay muchas elecciones de gobernador y en 2023 ya estaremos en el previo de la elección presidencial.

3. Si no se le permite al presidente solicitar una “consulta oficial”, él puede hacerlo por muchos métodos, desde una consulta “informal” (como la que hizo para el [aeropuerto](#), para [10 proyectos productivos](#) o para la [termoeléctrica en Morelos](#)) hasta encuestas, sondeos telefónicos o votación digital en algún sitio acondicionado para ello.

## H. Mi posición

Esto no forma parte del ABC, pero personalmente no me gusta la propuesta. Entiendo su espíritu, pero creo que en caso de una sociedad agraviada ya existen métodos para pedir la renuncia del presidente. Mientras López Obrador o el presidente que siga y del partido que sea deben gobernar por todo el periodo para el que fueron electos. Incluso estoy dispuesto a escuchar debates sobre la conveniencia de la reelección (como en otros países), la segunda vuelta electoral, la reducción del tamaño del Congreso y muchos otros, todo debate enriquece.

[rcampos@consulta.com.mx](mailto:rcampos@consulta.com.mx)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-ABC-de-la-revocacion-o-ratificacion-de-mandato-20190325-0027.html>